

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 56

Interlocutorio: 367

Demanda: EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO
PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA
REAL -Menor Cuantía-

Rad: 2020-00078-00

Demandante: Bancolombia S.A.

Demandado: MARIBEL CÁRDENAS PERDOMO

Se requiere al apoderado Judicial de la parte demandante, a fin de que allegue documentos de soporte de la inscripción de la medida solicitada., toda vez que a la fecha no hay evidencia de ello.

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No 21

De la presente fecha. 16/02/2021

Secretaria 